

**ACTA No. 11
DE ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**

En la ciudad de Bogotá, D.C, Colombia. En la sede de la Corporación Al Alba Producciones ubicada en la dirección: Diagonal 48 sur 5L 21, siendo las 8:00 a.m., del día treinta y uno (31) de marzo del año 2025, se reunió la Asamblea General en sesión ordinaria de la Corporación Al Alba Producciones. Según convocatoria efectuada el día cuatro (04) de marzo de 2025, en comunicado emitido vía correo electrónico por la Sra. Alba María Mora Méndez representante legal de la corporación a cada uno de los participantes, según lo dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Corporación. Estuvieron presentes: Alba María Mora Méndez identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.578.043, María Reyes Méndez Avendaño identificada con cédula de ciudadanía No C.C 51.673.765 y Álvaro Manrique Zarate, identificado con cédula de ciudadanía No C.C 19.432.534 y T.P 61.466-T Revisor Fiscal en calidad de invitado, quienes representan la totalidad del número de miembros hábiles convocados y del número de miembros hábiles presentes., configurándose, así como quorum decisorio de la Junta Directiva según estatutos y reglamento.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del acta anterior
5. Informe de gestión Representante legal año 2024
6. Informe de revisor fiscal año 2024
7. Balance de Estado de resultados a 31 de diciembre de 2024
8. Destinación del excedente del ejercicio 2024
9. Presupuesto 2025
10. Autorización al Representante Legal para avanzar con el trámite correspondiente de permanencia como Régimen Tributario Especial año 2025.
11. Autorización al Representante Legal para avanzar con el trámite correspondiente al programa de Transparencia y ética empresarial (PTEE)
12. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Alba María Mora, representante legal de la Corporación, informa que para esta reunión fueron convocados según la ley y estatutos la totalidad de los miembros de la junta Directiva. Acto seguido verificó que todos los miembros hábiles de la Corporación se encontraban presentes entre ellos Alba María Mora Méndez, María Reyes Méndez Avendaño y Álvaro Manrique Zarate, Revisor Fiscal en calidad de invitado; que por ende el 100% de los miembros hábiles que conforman el quorum decisorio requerido según reglamento y estatutos se encuentran y pueden tomar las decisiones debidas para las cuales fueron convocados.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombran para estos cargos a presidenta: Alba María Mora Méndez identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.578.043 de Bogotá y como Secretaria: María Reyes Méndez Avendaño identificada con cédula de ciudadanía No C.C 51.673.765 de Bogotá. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es aprobado por unanimidad y las designadas toman posesión del cargo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidente, pone en consideración el orden del día y lo somete a votación, siendo el resultado: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es aprobado el orden del día por unanimidad.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procedió a la lectura del Acta No. 009 correspondiente a la Asamblea General celebrada el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

5. INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL AÑO 2024

La Directora y Representante legal de la Corporación Al Alba Producciones, Alba María Mora Méndez, hizo uso de la palabra e informó a la honorable asamblea sobre los hechos más relevantes durante su gestión del año 2024 frente a la entidad. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. Fue aprobado el informe de Gestión presentado por la Representante Legal – Directora. Se anexa el informe de Gestión de 2024 a la presente acta haciendo parte de la misma.

6. INFORME DE REVISOR FISCAL AÑO 2024

El señor Álvaro Manrique Zarate, Revisor Fiscal de la Corporación Al Alba Producciones leyó el dictamen sin salvedades correspondientes a los estados financieros del periodo Enero del 01 al diciembre 31 de 2024 el cual se adjunta a la presenta Acta y recomendó que los mismos fueran aprobados por la Asamblea General. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. Se aprueba por unanimidad el Informe presentado pro el Revisor Fiscal de la corporación, según vigencia 2024.

7. BALANCE DE ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Representante Legal ALBA MARIA MORA MÉNDEZ, hace la presentación de los estados financieros por el año terminado a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron analizados asimismo explica y resuelve las inquietudes de los socios de la Corporación. Una vez terminado de explicar los estados financieros y no habiendo más inquietudes al respecto, la presidenta de la Asamblea, los somete a consideración de la honorable Asamblea. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. Los estados financieros de 2024 se aprueban por unanimidad. Se anexan los estados financieros año 2024 a la presente acta haciendo parte de la misma.

8. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024

La representante Legal ALBA MARIA MORA MÉNDEZ propone a la Asamblea que de los excedentes contables del 2024, se lleven a las reservas como asignaciones permanentes y sean utilizados en desarrollo de la Actividad Meritoria contribuyendo al desarrollo del objeto social con beneficio a la comunidad, según se describe a continuación:

LÍNEA DE INVERSIÓN	DETALLE	EJECUCIÓN EN 2025	TOTAL
PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Continuidad del proyecto de circulación artística y de formación de públicos en ámbitos educativos. "Primer Llamado" iniciado en 2017.	\$ 1,482,074	\$ 1,482,074
TOTAL		\$ 1,482,074	\$ 1,482,074

Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. Se aprueba por unanimidad la propuesta de ejecución del Excedente 2024.

9. PRESUPUESTO 2025

ALBA MARIA MORA MÉNDEZ presento a la Asamblea General el proyecto de presupuesto para el año 2025, el cual fue analizado con base en los resultados contables de la vigencia anterior. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. Fue aprobado el presupuesto año 2025. Se anexa el presupuesto 2025 a la presente acta haciendo parte de la misma.

10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA AVANZAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE PERMANENCIA COMO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AÑO 2025.

La Asamblea General de la Corporación Al Alba Producciones, con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra. **AUTORIZAN** a la señora Alba María Mora para solicitar que la entidad permanezca como entidad de Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta 2025 y avanzar con el registro según lo estipulado. Esta autorización se otorga conforme a lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes, con el fin de garantizar la continuidad de los beneficios tributarios que este régimen otorga a las entidades sin ánimo de lucro, permitiendo así a la Corporación continuar desarrollando sus actividades misionales con sostenibilidad y transparencia.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA AVANZAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

La Asamblea General de la Corporación Al Alba Producciones, reunida en sesión ordinaria, autoriza a la señora Alba María Mora Méndez, en su calidad de Representante Legal, para adelantar el proceso de alistamiento, elaboración y futura implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y a las directrices que emita la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia. Se deja constancia de que, mediante Circular 013 del 6 de marzo de 2024, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá suspendió temporalmente el plazo para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) con domicilio en Bogotá implementen el PTEE, en espera de la definición de los lineamientos mínimos por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Una vez dichos lineamientos sean emitidos, se expedirá una nueva circular con las instrucciones y plazos definitivos para la adopción del PTEE en sus versiones integral o simple. Por lo anterior, la Asamblea establece que, una vez sea elaborado el Programa conforme a los nuevos lineamientos, deberá ser presentado ante la Junta Directiva de la Corporación para su respectiva aprobación e implementación. Esta **AUTORIZACIÓN** fue aprobada por unanimidad, con dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, correspondientes a Alba María Mora Méndez (1 voto) y María Reyes Méndez (1 voto).

12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el presidente ordenó un breve receso para que se elaborara el acta de la presente reunión. Restablecida la sesión se dio lectura del Acta que se aprobó con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es decir por unanimidad

Siendo las 1:20 p.m. se levantó la sesión. En constancia firman.



ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ **MARIA REYES MENDEZ AVENDAÑO**
 Presidente secretaria
producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA
NIT: 901.012.932-1